MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 88

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2.013 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – PLURIANUAL I.D. Nº 254 668, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL PSIQUIATRICO----------

Asunción, 11 de octubre de 2.013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2.013 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" I.D. Nº 254 668– HOSPITAL PSIQUIATRICO***; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación por Concurso de Ofertas, y;

CONSIDERANDO:

Que el Hospital Psiquiátrico, a través de la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2.013 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"** para el Hospital Psiquiátrico, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, se han cursado invitaciones a las siguientes Empresas: **PROTECTOR S.A., DORAM S.A.C.I., LOS MAGNIFICOS S.R.L., GUARDIAN S.R.L. y PROTEK S.R.L**, según lo establecido en la Ley 2.051 y ha sido incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas.------

Que, según el **Acta de Apertura de sobres,** efectuado en fecha 16 de setiembre de 2.013 y que forma parte Integral del Informe de Evaluación, en el cual consta la Lista de Participantes como sigue: **LOS HALCONES S.R.L., WATCHMAN S.R.L. y GUARDIAN S.A.**-------

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes representantes del Hospital Psiquiátrico: el **Abog. Hugo Sánchez Delgado,** Asesor Jurídico, y el **Sr. José Chaparro,** Jefe de Servicios Generales, han elevado su acta de Evaluación y Recomendación de Ofertas, de fecha veintiséis de setiembre de 2.013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, según la Evaluación Técnica realizada por los Miembros del Comité y que forma parte Integral del presente Informe.----------

Que, **habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones**, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

1. GUARDIAN S.A.	**1**	**Gs. 273.601.610**

Resolución D.G.O.C. Nº 88

SON GUARANÍES: Guaraníes doscientos setenta y tres millones seiscientos un mil seiscientos diez----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el **Nº 3760 de fecha 5 de julio de 2.013, por un monto de Gs. 94.000.000** (Guaraníes noventa y cuatro millones), imputable al ejercicio fiscal 2013----------

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.----------

Que, conforme a los Art. 1º , 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2.013 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – Plurianual, I.D. Nº 254 668– HOSPITAL PSIQUIATRICO,** convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de acuerdo con el siguiente resumen:

1. GUARDIAN S.A.	**1**	**Gs. 273.601.610**

SON GUARANÍES: Guaraníes doscientos setenta y tres millones seiscientos un mil seiscientos diez----------

Artículo 2° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla el servicio a ser suministrado y el cuadro de precios adjudicados.----------

Ing. Mario Sergio Barros
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 88

Artículo 3° Disponer que la Máxima Autoridad del Hospital Psiquiátrico sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.----------

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.013, en caso de saldos restantes, los mismos estarán sujetos a la aprobación del Ejercicio Fiscal 2.014, previa aprobación de Ley, Rubro 280.- ----------

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES